



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los suscritos diputados **Jorge Gaviño Ambriz, y Víctor Hugo Lobo Román** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, **101** y 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES A QUE INVESTIGUEN, PERSIGAN Y EN SU CASO SANCIONEN LOS DELITOS FEDERALES Y LOCALES DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO SUCEDIDOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL QUE FUERON DOCUMENTADOS Y DENUNCIADOS EN VIDEOS DE CIUDADANOS A TRAVÉS DE DIVERSAS REDES SOCIALES**; al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La **Ley General En Materia De Delitos Electorales** reglamentaria del artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una Ley de orden público y de observancia general en toda la República-, tiene por objeto establecer los tipos penales, las sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre los órdenes de gobierno; así como **proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral.**

En tal sentido la compra y coacción del voto son sanciones penadas con multas y prisión de seis a tres años.



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Artículo 7. *Se impondrán de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:*

I. ...

VII. *Solicite votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, presione a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, durante la campaña electoral, el día de la jornada electoral o en los tres días previos a la misma.*

Artículo 9. *Se impondrán de cien a doscientos días multa y prisión de dos a seis años, al funcionario partidista o al candidato que:*

VIII. *Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicite votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación;*

SEGUNDA.- En tal sentido uno de los atentados más graves para la democracia y para el mismo Estado de derecho es la compra y coacción de votos, pues representa además una ilegal intervención de los poderes públicos a favor o en contra de algún candidato que busca un cargo de elección popular en un proceso electoral.

Estas acciones además de ser delitos electorales desvirtúan el proceso democrático, alteran la equidad de las contiendas, pero sobre todo vulneran el derecho de las personas en alguna condición de vulnerabilidad.

Resulta imperante el verdadero compromiso con la limpieza en las elecciones; el Acuerdo Nacional por la Democracia suscrito apenas en marzo pasado establecía que todas y todos los firmantes se comprometerían a garantizar elecciones libres, limpias y a respetar la voluntad del pueblo., sin embargo, con estas acciones se vulnera lo signado en este pacto y a ello debemos sumar que las instituciones electorales fueron atacadas y amenazadas con eliminar su carácter autónomo,

TERCERA.- En la Ciudad durante todo el proceso electoral y en particular el día de la jornada electoral, se documentó por ciudadanas y ciudadanos la compra del voto, y amenazas, coacción e intimidación de personas identificadas por el partido Morena.



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

En tal sentido se adjuntan la ubicación electrónica de los videos en comento, y la transcripción de la conversaciones:

VÍDEO 1 Se aprecia en la ubicación de camino del sur y camino a la secretaria.

Persona 1: Me encuentro aquí en la calle camino del sur y aquí están las señoras que nos les quieren pagar por la compra del voto.

Señoras: No nos quieren pagar por la compra del voto asienten

Persona 1: No les quieren pagar por la compra del voto, nos dijeron que nos iban a pagar y nos pidieron captura del voto y ahora resulta que no nos quieren pagar y aquí esta toda la gente

Y ahora no nos quieren pagar, nos habían dicho 500 y ahorita nada mas nos quieren pagar 200 pesos por todo el día y por la compra del voto, por estar cuidando las casillas y por la captura del voto.

Y no nos quieren pagara y no lo quieren sacar a este Adolfo Tosqui, y aquí están las vecinas

Y si es posible ir a hacer la denuncia la vamos a hacer porque no es posible que se estén burlando de nosotros

VIDEO 2.

Persona 1.-¿Que onda amigo quien me va a pagar, en buena onda me está hablando mi mama super enojada, quien me va a pagar? de la gente que me pidieron que le pagara el voto

Funcionario Morena 1: Tu estuviste con Alejandro

Persona 1: Yo estuve con Alejandro y luego, pero si me están diciendo, quien le va a pagar a la gente, le junte más de 200 votos en una casilla, fueron 200 votos y toda la gente me mando captura del voto y aquí tengo en mi teléfono la captura del voto, ósea no se vale te enseñó la captura del voto te paso las capturas del voto de la gente, una cosa es ser representante de casilla y otra es se comprar el voto, me están comprando el voto y ahora no me lo quieren pagar, ósea de que se trata. No me encuentro aquí en el modulo de Morena en camino del Sur.

VIDEO 3.

Funcionario Morena 1 (inaudible) El señor se va a comunicar con ustedes, su RG se va a comunicar con ustedes

Persona 2 por eso como se van a comunicar ustedes con el, como se comunican



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Persona 3: Que no entendiste que yo quiero hablar con el señor Luis o que?
Como te comunicaste con el

Funcionaria Morena 2: Quien es su RG

Persona 3: Alejandro

Funcionaria Morena 2: A ver le voy a dar a cada quien su teléfono

Persona 3: No yo ya lo tengo señora

VIDEO 4

Persona 3: Solo 200 pesos, pinche apoyo que están dando solo doscientos pesos

Persona 4: A ver usted mande a su hija por 200 pesos

Persona 3: Una cosa es la necesidad y otra es que se ensañen con uno, ni hacen nada estan ahí metidos

VIDEO 5

Persona 4: Dijeron que juntáramos de 5 por persona, yo hasta junte mas y agarre y les dije oye san que el voto por morena y la chingada, dejo mis cosas que tengo que hacer en mi casa, para que órale salgan con la chingadera que no van a pagar

Persona 3: Se aprovechan de la necesidad, porque es una burla porque el estar ahí desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Eso a usted le consta.

Persona 5: Me dijeron que tenía que traer mi credencial de elector para que me pagaran y ahora ya no me contesta la persona

Persona 3: Tienes que sacar copia de tu credencial de elector para que vengas a recibir tus mugres 200 pesos

Persona 5: Pero los 200 de la casilla o los del voto

Persona 3: Por eso estamos nosotros aquí porque no se nos hizo justo lo que nos están haciendo

Persona 5: Aquí me están diciendo son 200 pesos, a mi me dijeron primero que eran 500 pesos por pagarme lo del voto

Persona 6: Así es, así es

Persona 5: Yo junte a gente y la gente me esta escribe y escribe y escribe

Persona 7 : Que tu les ibas a dar 200 pesos

Persona 6: Qu te dijeron

Persona 5: Ósea primero me dijeron 500 y luego

Persona 6: De hecho dijeron que si uno votaba por chigüil y mandaba fotos y eso que nos iban a dar otros 500

Persona 5: Así es y no nos quieren dar



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

VIDEO 6

Funcionaria Morena 2 : ... y ya para que el con todas ustedes él se los entregue personalmente., por favor yo me comprometo

Persona 2: Se lo juro mire

Funcionaria Morena 2 : Mira también nosotros, están hable y hable con nosotros

Persona 2: Mire yo entiendo, yo le voy a ser sincera a mi Alejandro me dijo júntame a gente y mándame foto de la gente que vota por chigüil y yo me encargo de darte doscientos pesos a cada una de las gentes

Funcionaria Morena 2 : Se les va a dar es un formato que tienen que ver con un código

Persona 2: y a mi me estas diciendo que yo cote por chigüil por que me vas a dar doscientos pesos y ahora no me los das y los tengo a fuera de mi casa, en verdad me tuve que venir hasta por otra calle porque en verdad

Funcionaria Morena 2 : Mira ven vamos a hacer una cosa yo ahorita le voy a sacar todo el paquete de Alejandro

Persona 2: Cual es su nombre

Funcionaria Morena 2 : Eva Hernández, yo soy la coordinadora yo voy a sacar todo el paquete de Alejandro y que se pongan de acuerdo para que el se los entregue.

Persona 2: Yo le saque mas de 200 votos a Alejandro y tengo las fotos, en verdad tengo las fotos de la gente que voto por Chigüil, que me mandaron captura y ahora Alejandro no me contesta ,

Funcionaria Morena 2 : pero yo ahorita busco todos los formatos para que ya se les pague

Persona 2: Ahí está mi teléfono y que me marque.

INAUDIBLE.

Cabe destacar que al buscar dicha ubicación que esta rotulada como comité Morena, y en Google Maps se aprecia que esta registrado el punto como Círculos de Estudio Morena DTTO VII, y la dirección registrada es Camino de la Secretaria A 33, Campestre Aragón, Gustavo A. Madero, 07530 Ciudad de México, CDMX

Si hay evidencia de financiamiento irregular, coacción o compra del voto tiene que investigarse y sancionarse siempre y en todos los casos con independencia del partido, el candidato o la entidad de que se trate y



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

para eso está la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y la fiscalía especializada en materia de Delitos Electorales de la Ciudad de México.

CUARTA.- La ley General en materia de delitos electorales establece la facultad de la la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales Federal y de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Ciudad de México , para investigar , perseguir y sancionar delitos tales como compra y coacción del voto

Artículo 21. *Las autoridades de la Federación serán competentes para investigar, perseguir y sancionar los delitos establecidos en esta Ley cuando:*

I. Sean cometidos durante un proceso electoral federal;...

Artículo 22. *Las autoridades de las entidades federativas serán competentes para investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en esta Ley cuando no sea competente la Federación conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.*

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO


PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México investigue, persiga y en su caso sancione los delitos de compra y coacción del voto en la Alcaldía Gustavo A. Madero sucedidos en el pasado proceso electoral que fueron documentados y denunciados en videos de ciudadanos a través de diversas redes sociales.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Fiscalía General de la República a investigar y en su caso sancionar los delitos federales de compra y coacción del voto en la Alcaldía Gustavo A. Madero sucedidos en el pasado proceso electoral que fueron documentados y denunciados a través de videos de ciudadanos en sus redes sociales.




Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

43413818E975412...

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

DocuSigned by:

90201B5FC76E4FB...

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

Dado al Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México a 09 de junio de 2021.

Ciudad de México a 09 de junio de 2021

Oficio No. CCM/IL/JRFG/C19-82/21

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Por medio de la presente le envío la propuesta de redacción a la proposición **CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES A QUE INVESTIGUEN, PERSIGAN Y EN SU CASO SANCIONEN LOS DELITOS FEDERALES Y LOCALES DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO SUCEDIDOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL QUE FUERON DOCUMENTADOS Y DENUNCIADOS EN VIDEOS DE CIUDADANOS A TRAVÉS DE DIVERSAS REDES SOCIALES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE GAVIÑO AMBRIZ Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, planteada por el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y por el suscrito, misma que fue aceptada por el proponente de la proposición para quedar en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México investigue, persiga y en su caso judicialice las carpetas de investigación por los delitos de compra y coacción del voto tanto en la Alcaldía Gustavo A. Madero como en las quince Alcaldías restantes sucedidos en el pasado proceso electoral que fueron documentados y denunciados en videos de ciudadanos a través de diversas redes sociales.



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

I LEGISLATURA

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Fiscalía General de la República a investigar y en su caso judicialicen las carpetas de investigación los delitos federales de compra y coacción del voto tanto en la Alcaldía Gustavo A. Madero como en las quince Alcaldías restantes sucedidos en el pasado proceso electoral que fueron documentados y denunciados en videos de ciudadanos en sus redes sociales.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
RICARDO FUENTES GOMEZ
73F30AC180A0445...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ